



DECRETO N° 001 /

HUALAÑÉ, 02 ENE. 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Decreto Ley N°21.053 publicado en el D.O. el día 27 de Diciembre 2017 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.-
- 2) La Sesión Ordinaria N°44 del Honorable Concejo Municipal efectuada el día 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- 3) El Certificado N°501 del 12 de Diciembre de 2017 del Secretario Municipal y Ministro de Fé (S) del H. Concejo municipal que certifica dicha sesión.
- 4) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Presupuesto Municipal para la I. Municipalidad de Hualañé, para el ejercicio financiero año 2018, cuyo monto total asciende a \$4.152.850.000.- (Cuatro mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE-TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.



ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

La indicada
Contraloría Regional del Maule
Intendencia Regional del Maule
Gobernación Provincial
Depto. Admin. y Finanzas
Archivo Correlativo.
CEPL/AARB/AMUF/AMSC/camm.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑE



ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2018

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	\$ 685,850,000
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	\$ 147,650,000
03	01	Patentes Municipales	\$ 50,000,000
03	01	De Beneficio Municipal	\$ 50,000,000
03	01	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ -
03	01	Derechos de Aseo	\$ 35,000,000
03	01	En Impuesto Territorial	\$ 10,000,000
03	01	En Patentes Municipales	\$ 15,000,000
03	01	Cobro Directo	\$ 10,000,000
03	01	Otros Derechos	\$ 62,550,000
03	01	Urbanización y Construcción	\$ 20,000,000
03	01	Permisos Provisorios	\$ 50,000
03	01	Propaganda	\$ 2,500,000
03	01	Transferencia de Vehículos	\$ 20,000,000
03	01	Otros	\$ 20,000,000
03	01	Derechos de Explotación	\$ 50,000
03	01	Concesiones	\$ 50,000
03	01	Otras	\$ 50,000
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	\$ 471,000,000
03	02	Permisos de Circulación	\$ 384,000,000
03	02	De Beneficio Municipal	\$ 144,000,000
03	02	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 240,000,000
03	02	Licencias de Conducir y similares	\$ 87,000,000
03	02	Otros	
03	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	\$ 52,500,000
03	99	OTROS TRIBUTOS	\$ 14,700,000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 464,000,000
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	\$ -
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ -
05	03	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 464,000,000
05	03	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	\$ -
05	03	Compensación por Vivienda Sociales	\$ -
05	03	Otras Trnsferencias Corrientes de la SUBDERE	\$ 32,000,000
05	03	De Otras Entidades Publicas	\$ 432,000,000
05	03	De Otras Municipalidades	\$ -
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 15,500,000
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 15,000,000
06	02	DIVIDENDOS	\$ 500,000
06	03	INTERESES	\$ -
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	\$ -
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ -
07	01	VENTA DE BIENES	\$ -
07	02	VENTA DE SERVICIOS	\$ -
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 2,042,800,000
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 51,000,000
08	01	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	\$ 1,000,000
08	01	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	\$ 50,000,000
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$ 34,100,000
08	02	Multas - De Beneficio Municipal	\$ 15,000,000
08	02	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 7,000,000
08	02	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	\$ 1,000,000
08	02	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	\$ 200,000
08	02	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	\$ 400,000
08	02	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	\$ 6,000,000
08	02	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	\$ 500,000
08	02	Intereses	\$ 4,000,000

08	03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	\$	1,937,000,000
08	03	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	\$	1,820,000,000
08	03	Compensaciones Fondo Común Municipal	\$	-
08	03	Aportes Extraordinarios	\$	117,000,000
08	03	Aporte Extraordinario	\$	130,000,000
08	03	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	-\$	13,000,000
08	04	FONDOS DE TERCEROS	\$	700,000
08	04	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	\$	700,000
08	04	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	\$	-
08	04	Otros Fondos de Terceros	\$	-
08	99	OTROS	\$	20,000,000
08	99	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$	8,000,000
08	99	Otros	\$	12,000,000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	-
10	01	TERRENOS	\$	-
10	02	EDIFICIOS	\$	-
10	03	VEHICULOS		
10	04	MOBILIARIO Y OTROS		
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS		
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$	-
11	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	\$	-
11	01	Depósitos a Plazo	\$	-
11	01	Cuotas de Fondos Mutuos	\$	-
11	01	Letras Hipotecarias	\$	-
11	01	Otros	\$	-
11	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$	-
11	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$	-
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$	-
12	02	HIPOTECARIOS	\$	-
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$	-
12	09	POR VENTAS A PLAZO	\$	-
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	\$	-
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$	909,700,000
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	\$	-
13	01	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	\$	-
13	01	Otras	\$	-
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	909,700,000
13	03	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$	856,000,000
13	03	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	\$	357,000,000
13	03	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	\$	499,000,000
13	03	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE		
13	03	De la Subsecretaría de Educación	\$	-
13	03	Otros Aportes		
13	03	Del Tesoro Público	\$	4,700,000
13	03	Patentes Mineras Ley N° 19.143	\$	4,700,000
13	03	De Otras Entidades Públicas	\$	49,000,000
14		ENDEUDAMIENTO	\$	-
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO		
14	01	Empréstitos		
14	01	Créditos de Proveedores		
15		SALDO INICIAL DE CAJA	\$	35,000,000
			\$	4,152,850,000

FERNANDO SEPULVEDA
CONCEJAL


HECTOR PEÑALOZA
CONCEJAL

CLAUDIO GONZALEZ O
CONCEJAL

NELSON MALDONADO
CONCEJAL

HUGO MORENO
CONCEJAL


CLAUDIO MUCHER LIZAMA
ALCALDE ALCALDE

PATRICIO ROJAS
CONCEJAL


ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO (s)

29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 9,100,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,100,000
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31			INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 886,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 886,000,000
31	01		ESTUDIOS BASICOS	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000
31	02		PROYECTOS	\$ 884,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 884,000,000
31	03		PROGRAMAS DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 22,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,000,000
33	01		AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 22,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,000,000
33	04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33	05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34			SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 15,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000,000
34	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34	03		INTERESES DEUDA INTERNA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34	05		OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
34	07		DEUDA FLOTANTE	\$ 15,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000,000
35			SALDO FINAL DE CAJA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
										\$ -
			TOTAL GASTOS.....M\$	\$ 3,421,890,000	\$ 514,120,000	\$ 53,340,000	\$ 122,000,000	\$ 35,200,000	\$ 6,300,000	\$ 4,152,850,000

CLAUDIO GONZALEZ O.
CONCEJAL


HECTOR PENALZA C.
CONCEJAL


PATRICIO ROJAS P.
CONCEJAL

FERNANDO SEPULVEDA
CONCEJAL

HUGO MORENO V.
CONCEJAL


ANA MARIA URIBE F.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON MALDONADO H.
CONCEJAL


CLAUDIO RUCHER LIZAMA
ALCALDE